



Fundado e año de 1876

MINAS. DICIEMBRE 18 DE 1895

4^a. Época-Año II Núm 297

Aprecia los Miércoles
Viernes y Domingos

Dirección y Administración
Calle Cebolla — núm 85

ADMINISTRADOR
José M. Montfort.

LA UNION

SUSCRIPCION	
Un mes	8 1.00
Ses mes a la antigüedad	5.00
Un año	1.00
Un año suelto	0.50
Un año atrasado	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta la hora de la tarde.

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía
Siendo de interés público se publicará gratis

Nuestro corresponsal en París para aviso y publicaciones es el Señor R. A. LORET, director de la Sociedad Mutua de la Bield, n.º 61, Rue Caumatin.

A LA CARIDAD CRISTIANA

Las Conferencias de Señoras piden objetos para una rifa que han resuelto hacer por los pobres.— Se recomienda manden estos objetos a casa de la Tesorero Rosa Fuentes.—La rifa se abrirá el 24 del presente mes.

Se avisa a los pobres que se hará reparto de ropas ó vestidos para niños y niñas hasta 10 años, debiendo estas personas acudir a recibir sus bonos correspondientes a cualquier de las casas siguientes: Doña Lorenza S. de Castro, Doña Tomasa B. de Deubaldo, Doña Micaela C. de Majó, Javiera Gómez, Rosaura S. de Silva y Vicenta P. de Moreno, destinándose para esto solamente los días Miércoles y Sábados por la tarde.

El reparto de ropas a los que presentan los bonos correspondientes se hará los días 30 31 de 4 a 7 de la tarde en el Salón del Instituto Lavallista.

LA UNION

Minas, Diciembre 18 de 1895.

EL ASUNTO DEL DIA

Según las apreciaciones de la prensa de Montevideo, el proyecto sobre la fundación del Banco de la República, no parece la cosa tan fácil de arreglar como al principio se creía y tantas son las opiniones sobre su realización, que para que nuestros lectores vean si pueden sacar algo en claro sobre tan importante proyecto, reproducimos a continuación todos los más importantes datos sobre el particular.

«El señor don Bernabé Quiñones en representación del sindicato Caymari, Barreto y Clemynson se ha presentado antes de ayer al Juzgado Letrado de lo Civil á cargo del doctor Regués, tratando interdiccion en todos los bienes y derechos de la Sociedad The Uruguay limited.

«Como en el escrito aparecen como autor el doctor Julio

Herrera y Obes, ofreciendo en garantía una casa de su propiedad avalada en quinientos mil pesos, el Juez, antes de dictar la interdiccion, exigió refuerzo, y entonces el doctor Herrera, aumentó la garantía hasta cincuenta mil pesos.

«Llenada ésta formalidad, el Juez ha decretado la interdiccion y hoy mismo debe ser notificada al Presidente de la Repùblica y a los ministros de Fomento y Hacienda, intimándoles que se abstengan de entrar en ninguna clase de transacciones con The Uruguay limited ni de entregárle un solo vinten de las trescientas mil libras en que han estima do sus materiales y derechos, hasta que aquella Sociedad arregle sus asuntos pendientes con Caymari Barreto y C».

Ahora tiene la palabra «La Nación»:

«El ruido que se está metiendo con los incidentes de un pleito particular entre la citada Compañía y los primitivos concesionarios de los ferrocarriles del Oeste, no tiene la importancia que pretenden darle sus promotores.

«No es del caso entrar aquí a analizar éste punto, cuya dilucidación no podría hacerse en pocas palabras; pero es obvio pensar que el Gobierno en ningún caso no haría la entrega de un solo centésimo sin antes estar bien garantido respecto de la perfecta regularidad y seguridad de la operación.

«En las gestiones llevadas a cabo para arribar á la celebración del contrato ad-referendum han sido discutidas todas las fases del asunto, y el Gobierno tiene cómo demostrar que ha salvado al Estado de pagar sumas considerables por concepto de los ferrocarriles del Oeste, cuya construcción, al precio pactado originalmente, habría consumido mas de veinte millones de pesos.

«A pesar de todos los obstáculos que el que el interés personal pretenda oponer a la realización de la obra que se acaba de iniciar, el Gobierno persistirá en su propósito, porque es convencido de cumplir así con un altísimo deber y de pre-

parar un bien positivo para el país».

Con motivo de las apreciaciones de la prensa, hechas en estos últimos días respecto a la interdiccion decretada por el Juez de lo Civil, Dr. Regués sobre los bienes pertenecientes a Bowen y C., y que éstos han puesto en nombre de la Sociedad Sociedad Limited, el Sr. D. Bernabé Quiñones representante de Francisco L. Barreto en autos con D. Francisco A. Bowen y otros, ha dirigido a La Razón una carta, en la que da las siguientes explicaciones, que se relacionan con el proyecto del Banco. Las reproducimos para que nuestros lectores vean si pueden hallar alguna luz en este embolismado negocio de los ferrocarriles del Oeste y del Banco proyectado.

Dice el señor Quiñones:

«El embargo preventivo con que se hace tanto ruido no afecta ni alcanza en lo más mínimo al Gobierno ni puede obstaculizar la ratificación del contrato de transacción celebrado ad referendum con La Uruguay Limited.

«Se trata pura y exclusivamente de una medida de precaución que en cumplimiento de mis más imperiosos deberes de apoderado, he tenido que pedir en un pleito civil ordinario en que solo se discuten intereses privados.

«Hay mas, el pedido de esa medida de garantía acordada por la ley contra todo el demandado que no tiene domicilio en el país y trata de engañar y ocultar sus bienes, ni siquiera es originario reciente, está pedido y decretado desde 1892 en forma de interdiccion que en sus efectos jurídicos es idéntico al embargo. Pero faltaba llenar á este respecto algunos requisitos de forma indispensables para que produjese efectos contra terceros, y esto es lo único que se ha hecho recientemente en la necesidad de impedir que el P. E. por falta de conocimiento de la existencia del embargo, entregase a Cassell en Londres la indemnización pactada con lo cual quedaran burlados los derechos de mi representado.

«Decir que ésto es un acto de hostilidad y de obstrucción al Gobierno es lo mismo que decir que para no incurrir en ese cargo absurdo he debido traicionar la confianza de mi poderante permitiendo a sabiendas y con culpa blanca omisión de mis deberes que Bowen a quienes sus derechos represento haga desaparecer fraudulentamente la única garantía de sus acreedores, qué en este caso tendrían que ir a pleitar á Londres contra la fantástica Sociedad anónima La Uruguay Limited.

«En el contrato ad referendum celebrado entre los señores Cassell y Lessa y que el P. E. ha sometido á la sanción del C. L., el Estado no toma sobre si la responsabilidad de los pleitos que la «Uruguay Limited» puede tener aquí ó en Inglaterra impidiéndoles recibir de inmediato las indemnizaciones pactadas; lejos de eso, el caso ha sido previsto y resuelto en las negociaciones según lo ha declarado terminantemente el Ministro de Hacienda, conviniéndose que La Uruguay Limited asume la responsabilidad de los pleitos y embargos que tiene pendientes en La República y que en consecuencia el Estado solo abonará la indemnización pactada cuando la Uruguay Limited pue da entregarle los materiales y terrenos, multa del arreglo, libre de todo gravamen.

«En que puede perjudicar y obstruir entonces los arreglos del gobierno la regularización de un embargo preventivo que ya existía trabajado desde 1892?

«Difícil sería explicarlo.»

El ruidoso asunto

—♦—

Por fin el jueves de la semana pasada concluyóse en la Cámara el asunto Buligas-López Calvete.

El doctor Palomeque pronunció un brillante discurso para defender su voto contra el proceder de los diputados Vigil y Varela, pero indignado por la resolución tomada por la Cámara en dicho asunto, presentó renuncia indeclinable de su cargo.

Por hoy nos concretamos á hacer conocer á nuestros abogados la conclusión de dicho discurso, que lo más interesante.

Hé aquí sus últimos párrafos: «Expuesto ésto diré que el diputado que encubiertamente ha vendido su influencia, poniéndola al servicio de un proyecto de ley inconveniente á los intereses del país,

para enriquecerse, con su dinero buscándola ante el P. E. por medio

de una tercera persona; que el diputado que que, llamado ante una Comisión Investigadora de su Cámara, faltó á la verda miente á sabiencia; que el diputado que axija á un particular le suscriba un condonamiento, sin que si quiera haya influido ni trabajado para que la Comisión de Fomento de la Cámara se expidiera favorablemente; que el diputado que redacta un contrato de condominio para su colega en un asunto pendiente de resolución ante su Cámara; que el diputado que defienda ante los Tribunales el sócio del funcionario público vendedor de influencias, no es un diputado que merezca el honor de continuar desempeñado sus funciones.

«Esto es lo moral y esto es legal.»

Después de una detenida discusión el Sr. Manuel Suárez presentó la siguiente moción:

«No estando probados los cargos formulados contra los Sres. Diputados Vigil y Varela, que dijeron mérito á que la Cámara nombrase la Comisión de Investigación, archívese.

Esta moción terminó el ruidoso asunto, votando á su favor 39 diputados y 11 en contra; faltando á la sesión 19.

BAUTIZO DE UN SOLDADO

EN ESPAÑA

GENERALIDAD DE LA REINA REGENTE

En la iglesia del Buen Suceso, y ante escaso público, verificóse ayer tarde un acto solemne, que conmovió á los que lo presenciaron.

Un muchacho de veinte años de edad, llamado Ventura Grijalvo, que vestía uniforme de soldado, en cuyo cuello ostentaba el n.º 12, ó sea el del regimiento de Zaragoza, recibió las aguas del bautismo.

Ventura es un hijo de un matrimonio protestante, encargado de la portería de una capilla de su religión, en la que aquel se había criado.

Soldado en la última quinta, fué destinado al regimiento de infantería de línea de Zaragoza número 12 de guarnición en Madrid, donde sus compañeros diariamente influían en su ánimo para convertirlo.

Hace poco la suerte lo designó marchar á Cuba, y el recluta manifestó deseos de ser bautizado y abjurando de sus errores abrazar la religión católica.

El sacerdote del regimiento, hombre sabio, preparó convenientemente á Ventura, que ayer fué

M INAS

bautizado por el provvisor general castrense señor obispo de Sion.

S. M. la Reina apadrinó al soldado, y en su augusta nombre el ayudante de campo de su Cuarto Militar general de división don Vicente Martítegui.

A la piadosa ceremonia asistieron el coronel del regimiento de Zaragoza don Baldomero Ibáñez Constanti, el general de Brigada señor Torreblanca, la oficialidad del regimiento de Zaragoza y comisiones de los Cuerpos de la guarnición.

El Obispo de Sion pronunció, concluido el bautismo, una senda plática, explicando al nuevo católico misterio de nuesira religión, plática que hizo llorar al soldado.

El general Martítegui fué conducido al templo en una carroza de gala de la Real Casa, y al concluirse la ceremonia dirigióse al Palacio á dar cuenta del hecho á la Soberana, que con este abjeto había salido del régio coliseo al concluir la representación de *Hugo*.

El soldado, en unión del sargento primero de su compañía, fué al Palacio á las seis y media recibiendole S. M. que le entregó como recuerdo una medalla de oro de gran tamaño con la fecha y una inscripción alusiva, pendiente de una cadena del mismo metal, y una bolsita con 500 pesetas.

SECCION NOTICIAS

Pasado mañana empezarán los exámenes anuales de las escuelas públicas de esta ciudad.

He aquí la invitación que dirige á los padres de familia y al público en general la Comisión Departamental de I. Primaria:

COMISION DPTAL. DE I. PRIMARIA

AVISO

Se invita á los Señores padres de familia y al público en general para el acto de los exámenes de los alumnos de las 4 Escuelas Públicas establecidas en esta ciudad, que se verificarán en el orden siguiente:

Día 20 de Dbe. Escuela de 1. ^{er} grado n° 1	• 23 • • • • 2
• 26 • • • 2.º de varones	• 29 • • • • niñas

Minas, Diciembre 17 de 1895,

C. A.

El Secretario.

Según datos fidedignos hemos sabido que el «Instituto Lavalleja» fundará pronto una Banda infantil que dirigirá el acreditado y inteligente Maestro Agustín Peirí. Se están esperando los instrumentos; entre tanto se ha abierto la clase de solfeo preparatorio para los niños que formarán parte de la Banda.

El sábado pasado fué hallada ahorcada en Santa Lucía una joven de 20 años, hija de Don A. Sanchez.

Para el 29 se está preparando una nueva velada en el «Instituto Lavalleja» con ocasión de la distribución de premios. Tanto para los

exámenes como para la velada se repartirán invitaciones.

Por el último correo hemos recibido de la litografía de D. Hernán Gildardo Morales de Barcelona un hermoso Almanaque de escritorio, dedicado por la sociedad Ch. Lorréoux y C. a los tipógrafos.

Al acusar recibo de él, manifestamos nuestro agradecimiento.

Ponemos en conocimiento del público que el inteligente profesor dentista D. Jesús M. Balboa solo permanecerá en esta ciudad hasta el 31 del corriente.

A la altura de las primeras peluquerías de la capital se ha abierto en Minas un elegante salón de peluquería y perfumería.

La nueva casa, cuyo propietario lo es el joven Antonio Faruelo, ocupa un local de los bajos del «Cub Uruguay», calle 25 de Mayo.

Sumario del Negro Timoteo—correspondiente al número 42—*Texto*—Oso negro: ursus Gregorianus, Clasificación del Dr. de Leon—El Banco de la República y la mano que lo amenaza—No sea zonzo—Un acuerdo interrumpido por el secretario.—Por detrás y por delante: Por dentro y por fuera: Por arriba y por abajo... Con todos los viceversas—Cosas de negro—Soluciones—Joreográfico—Correo administrativo.

Caricatura: Oso negro: ursus Gregorianus, Clasificación del Dr. de Leon—El entero de la Kermesse oficial—Y multitud de grabados alusivos intercalados en el texto.

Los últimos diarios, de Montevideo nos dan las interesantes noticias que publicamos a continuación sobre la guerra cubana y la de los italiani en África.

ROMA, 15—Las noticias de África siguen preocupando vivamente á la opinión pública.

El gobierno ha resuelto mandar a Massaua 20.000 soldados antes del 30 de Diciembre.

—El general Baratieri ha caído en desgracia.

Será reemplazado por el general Baldassare.

La noticia causó gran sensación.

—Los diputados socialistas presentaron una moción pidiendo el abandono absoluto de la Colonia Eritrea, diciendo que no da ningún provecho y que la alia está haciendo el juego de Inglaterra en Egipto.

—Telegramas de Massaua comunican que los choas siguen adelante pero muy lentamente, esperando las tropas del rey Menelik para dar un golpe decisivo.

La situación parece gravísima. El general Baratieri ha telegrafizado que lo único que puede hacer es resistir, pero que lo es imposible tomar la ofensiva.

—El gobierno recibió un telegrama de Baratieri, en que éste dice que los abisinios dejaron á Eheliket, avanzando.

Según las últimas noticias, las lanzas abisinias se encuentran á 70 kilómetros de Makale.

Para afecciones escrofulosas y linfáticas los facultativos recomiendan lo sin par Emulsión de Scott.

“Certifico: que he empleado la Emulsión de Scott en el tratamiento de las afecciones linfáticas, obteniendo buenos resultados. Debe reconocer que una de sus mejores cualidades es el sabor agradable que disimula el repugnante del aceite de hígado de bacalao.”

DR. CANABAL.
Montevideo, Julio 30 de 1891.

JUAN RISSO HERRERA

Pone en conocimiento de su clientela y del público en general que acaba de recibir de París nuevos aparatos de electricidad médica con los cuales ha completado su gabinete electro terapéutico destinado al tratamiento de las neuralgias, parálisis, contracturas, espasmo, atrofias musculares y enfermedades nerviosas en general.

En dicho gabinete se encuentran todos los aparatos de galvano-cauticula para el tratamiento sin sangre y sin dolor de la hipertrofia de las amigdalas en niños y adultos de las granulaciones y otras afecciones faringeas y para la extirpación de tumores de la piel y de las mamas.

El tratamiento se hará en el consultorio, salvo los casos que el enfermo no pueda absolutamente concurrir á él.

REGALOS PARA NAVIDAD Y

AÑO NUEVO

Recordamos a todas aquellas personas que tengan el deber de hacer algún regalo para Navidad ó año nuevo, que nada hay mas barato y mejor que un retrato impreso en un pañuelo de seda ó una tarjeta con su fotografía; pudiendo con muy poco costo quedar bien con una docena de personas.

Para que todo el mundo pueda retratarse, sin sacrificio, en la Fotografía de Salguero se harán retratos hasta año nuevo á la mitad del precio que hasta hoy se cobró, á saber:

Tarjetas visita desde un peso docena.—Álbum desde dos pesos docena—y así sucesivamente todos os trabajos.

Por diez pesos se hará una docena de finísimas tarjetas tamaño gabinete y un retrato tamaño natural para cuadro con el que se puede adornar cualquier sala.

Aprovechen que esto solo durará este mes.

Minas, Dbre. de 1895.
Jose R. Salguero
Fotógrafo

JUGADO NACIONAL DE HACIENDA

REGISTRO DE MINA

D. mandato del Señor Juez L. N. de Hacienda Dr. Don Francisco M. Castro y á solicitud de Don José María Brizuela y de conformidad con lo que dispone el Código de Minería se hace saber que en el expediente iniciado por dicho Señor denunciando una mina de oro en el Departamento de Minas en campos conocidos por de Melgar en la margen derecha de un arroyito que lo nombran de Juan Rodríguez y otros le llaman del Lagarto distante poco mas ó menos ochenta metro de una población dejada y que fué de José García—este arroyito nace en la Cuchilla Grande y desagua en

el arroyo del Soldado y la que han denominado «San Miguel»—se ha evacuado su registro y mandado hacer esta publicación con arreglo al artº 38 del Código citado. Montevideo, Diciembre 7 de 1895. Francisco Saez. Escribano de Gobierno y Hacienda.

OFICINA DEL REGISTRO

DE ESTADO CIVIL

DE LA 1.^a SECCION

DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 9 del mes de Diciembre del año 1895, á las 2 horas p. m. Apetición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: DON CARLOS MURO, de estado soltero, de nacionalidad italiana, nacido en Tito (Bacileata), de 18 años de edad, domiciliado en La Plata, de profesión Agricultor, hijo de Don Antonio Muco, de estado viudo, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliado en La Plata, de profesión Agricultor, y de Doña Teresa Bueno, finada, de nacionalidad italiana; y DOÑA TOMASA SUAREZ de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Mataojo (Maldonado), de 20 años de edad, domiciliada en La Plata, de profesión ocupaciones de su sexo; hija de Don Juan Lorenzo Suarez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliado en La Plata, de profesión Industrial, y de Doña Faustina Nieves, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en La Plata, de profesión ocupaciones de su sexo.

Yo de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo documenten por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Yo lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Eduardo Ortega.

Oficial de Estado Civil.

JUGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Antonio Ferreira, á fin de que, los que, por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 2 de 1895.

Francisco E. Silva.

Actuario.

JUGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Andres Lorenzo á fin de que, los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 6 de 1895.

Francisco E. Silva.

Actuario.

JUGADO LDO. DEPARTAMENTAL

Almoneda

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio en los autos Sucesivos de don Manuel Fernández seguidos ante este Juzgado Ldo. se hace saber al público que en el dia 21 del entrante de 3 á 4 de la tarde y en las puertas del Juzgado se procederá por el Alguacil del infrascripto Actuario

Francisco E. Silva. — Actuario.

que consta de 94 Hectáreas 4487 centáreas cuyos límites son: por el Norte con don Juan Fernández por el Sud con Doña Margarita Laluz de Martínez; por el Este con Don Manuel Fernández y por el Oeste con D. Pedro Fernández—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su avalúo que lo es de \$ 566.00, y que el mejor postor obtendrá en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento sobre el precio que ofrezcan á los efectos de derecho—Para mas informes consultar á la Oficina Actuaría.

Minas, Noviembre 30 de 1895
Francisco E. Silva.
Actuario

CAMPO EN VENTA

Se venden 400 cuadras de campo en Santa Lucía, terreno bien figurado con buenas alambradas, perteneciente á la sucesión de D. Mateo Inzaurrealde; para tratar, vender con Don Melchor Alvarez en esta ciudad, calle Maldonado es dína coronel Carabaya; Baratillo que las «Dos Banderas».

Más:—También se venden 2000 ovino mestizas, los interesados podrán verlas en la antigua casa de Sr. Alvarez en Santa Lucía, y para tratar con el mismo en esta ciudad.

POR ANTONIO FUSCO

REMADE JUDICIAL

El sábado 11 de Enero de 1896 de 3 á 4 de la tarde rematará en el lugar de su ubicación bajo la infima base de \$ 1066.67 cts. ó sean las 2/3 partes de su tasación una casa con 11 piezas en regular estado de acuerdo con el siguiente:

EDICTO

(Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio dictada en los autos sucesorios de D. Antonio Otero se va a proceder por el martillero D. Antonio Fusco con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado á la venta en remate al moneda de una propiedad situada en esta Ciudad que forma esquina a las Calles Treinta y Tres y Sarandí, edificada en terreno de 21m. 50 de frente á la Calle Treinta y Tres por 44m. de fondo, a la de Sarandí, componiéndose la edificación de cinco piezas en buen estado y seis en estado de deterioro: tasada en la suma de mil seiscientos pesos oro. La venta se efectuará en el lugar de la ubicación de la propiedad relacionada el dia once del entrante Enero de tres á cuatro de la tarde, presentándose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la expresada base y que el mejor postor obtendrá en el acto de serle aceptado el 10% á los efectos del artículo 919 del Cód. de P. Civil—Minas, Dbre. 16 de 1895. —Francisco E. Silva. — Actuario.

Los antecedentes y títulos pueden verse en la oficina acuaria, Calle Maldonado.

Para mas informes en mi casa calle Florida Núm. 134.

Remate Judicial

POR

Enrique Monichon y Vazquez

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 1^a Sección del Departamento, D. Eduardo Otaño, el día veinte del corriente mes de 3 a 5 de la tarde en la puerta de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N° 87, procede a la venta en remate público al mejor postor con asistencia del Sr. Juez y del Alguacil, de una casa y terreno situada en la calle Ituzaingó, esquina Montevideo, compuesta de cuarenta y dos metros nuevecientos cincuenta milímetros de frente por igual de fondo, lindando por el Norte con Doña Clemencia La Paz, y D. Pedro Clavería, por el Sud con la calle Montevideo, por el Este con la sucesión Fernandez y por el Oeste con la calle Ituzaingó; tasada en la cantidad de 800 pesos oro sellado ó sean sus dos terceras partes 533 pesos 332 mrs.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación y q' el mejor postor deberá pagar el 10 % en el acto de serie aceptar la oferta a los efectos del Artículo 919 del Código de P. Civil.

Se hace saber que los cercos y veredas de esta propiedad están impagos.

Se manda vender en actos que ante este Juzgado sigue D. Matías Figueroa en representación de la firma social Lupi y Fugini contra la sucesión de los cónyuges D. José Luis Arrechea y Doña Josefina Arribalzaga por cobro de pesos.

Minas, Diembre 3 de 1895.
EL REMATADOR

Una Pichincha

Una finca y terreno por \$ 160

Por la insignificante suma de 160 \$ se vende una finca y un terreno cuya superficie triangular es de 816 m. La casa 7 mas 6 m. y la cocina 4 mas 3 m. pared de material y techos galvanizado.

Dicha finca tiene los arrimos pagos y está ubicada en la calle Ayguá lindando con la de D. Pedro Aguiar y doña Mercedes Bracamocha.

Para tratar, en esta imprenta ó en la calle Montevideo, esquina Casupá.

Minas, Noviembre 26 de 1895.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

A V I S O

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Rifa Pública, se hace saber:

Que en la rifa proyectada por D. Cándido N. Cal, se ha concedido un nuevo plazo para el sorteo hasta el dia 1º de Enero del año próximo venidero.

Lo que se hace público á sus efectos.

Minas, Octubre 30 de 1895.

Tomas Pérez

Juan M. Ros Presidente
Secretario

AGENCIA OFICIAL de Marcas y Señales

Única en este Departamento autorizada para tramitar transferencias. Duplicados. Boletos definitivos de marcas y señales antiguas para ganado mayor y menor. Calle Montevideo esq. Marmarajá.

L. del Puerto.

chan marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rosa» p intentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco fúgo, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadísimas figuras, muchas de ellas iman las marcas antiguas.

Casupá, esquina Marmarajá, frente la Fonda de D. J. Garmendia,

Manuel Freites
ESCRIBANO PÚBLICO
CALLE 18 DE JULIO, 10

AVISO

El que suscriba previene al público, que no venga a la calle de hacerse el rito de los cantos de loza, y por cuenta de la Junta E. Administrativa, de la construcción de cercos y veredas, ofreciendo, al propio tiempo, sus servicios al público.

Recibe ordenes, calle ebolla, entre las de Brigido Siveira y Carabajal.

JOSÉ FERRARIO

Cajonería Funeraria
DE
ANTONIO DRAGO

El dueño de esta antigua Cajonería Funeraria, pone en conocimiento del público que desde esta fecha se encarga de entubar cualquier pieza mortuoria, contando para ello con cortinados, alfombras y demás ornatos de luto.

BOTICA DEL SOL
AVISO QJE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agradece a los habitantes de este Departamento por su protección y confianza que le han dispensado en su BOTICA, tanto de Morena como el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al patrón en general, que es trasladado á la casa de su propietad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la heredada Confitería del señor Carbó, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Coimbra.

Pu esta nueva casa ha introducido todas las mejores exigencias, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los paños de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alpófatos como domésticos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de las farmacias más acreedora la sangüineas, las hamburgesas, máquinas eléctricas para baños y vapor, termómetros artificiales, tristoles e irrigadores, los varios sistemas, brazaletes de varias clases, etc., y un granísimo y variado surtido de perfumería fina de las fabriles más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de comodato & cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.

NOTA: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa

tal rebaja en sus precios.

*AGENCIA DEPARTAMENTAL
DE CERTIFICADOS RURALES*

Se hace público que esta oficina en posesión de los Certificados de 10%. Serie se efectuará el canje por la de 15% durante los meses de Noviembre y Diciembre de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de la materia haciéndose presente que las Libretas deben ser presentadas en la debida numeración correlacionada.

Minas, Octubre 1.º de 1895.

Pedro Leama.

Agente Departamental.

LA INDUSTRIAL
Fábrica de jabón y velas
VICENTE ANTON

Antonio Somoza

ESCRIBANO PÚBLICO
ESTUDIO DEL DR. LDO.
CALLE 18 DE JULIO, N° 8

DAMIAN VIVAS GERANTES

ABOGADO

Ha trasladado su estudio á la calle Maldonado N° 117-119, esquina Montevideo. En Minas.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL
EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Deptal. Dr. Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con el artº 844 del Cod. de P. Civil se hace saber al Capitán del Ejército D. Juan González que en el juicio de alimentos que le ha promovido su esposa D. Carmen Dorrego, ha recaído la providencia siguiente: «Minas, Obre. 22-95

- Autos y Vistos: Por presentada con los impresos que acompañan. En mérito de no haber comparecido Gonzalez, se la da clara en rebeldía y hágase saber en la forma que preceptúa el artº 844 del C. de Pto. hágase en lo demás como se solicita, limitándose el embargo a la tercera parte del sueldo que devenga y co munquese. -- Pittamiglio -- Lo proveyo y firmó etc. -- Francisco E. Silva -- Actuario -- Y á los efectos de derecho, se hace a presente publicación».

Minas, Octubre 30 de 1895.

Francisco E. Silva -- Actuario

FELIPE CICHERO

ALMACEN Y FERRETERIA

Surtido especial en artículos de almacén, ferretería, cristalería, pinturas y librerías
91 a 95 CALLE 25 DE MAYO 21 a 25
MINAS

Herrería con fábrica de cerrajería, carpintería de carretas carros y trabajos en obra blanca de

Graciano Mendibehere Hno.

Cuyos talleres se hallan situados en las calles Lavalleja, Ayguá, Verdún y Roche, con sucursal en la Estación del Ferro Carril á esta Ciudad.

En este establecimiento industrial, montado á la altura de los principales de la capital, se hacen trabajos sólidos en los ramos artísticos indicados y á precios sin competencia, pues en veinte años de práctica hemos tratado de vencer todas las dificultades y hoy podemos ofrecer un verdadero establecimiento industrial, y al mismo tiempo nos creemos autorizados para reclamar la protección tan necesaria para llevar adelante obras de tanta significación y que dan la medida de los pueblos cultos y civilizados.

El que quiera sacar tabla de almo o de cualquier otra madera ya sea del país ó extranjera, la hace mos de todas medidas y á gusto de interesado lo mismo que tirantes y tirantillos.

Protección!! La unión hace la fuerza.

Graciano Mendibehere y Hno

El Dr. Don PEDRO M. GARRIDO, Médico-Cirujano de la Facultad de Paris, residente en Santo Domingo, R. D. Calle de San José N° 2, dice:

“Hace bastante tiempo que receta la Emulsión que preparan Uda, de aceite de hígado de bacalao crudo, hipofosfato de cal y de soda. Puedo declarar que estoy satisfecho de su empleo para la Debilidad de los Niños, Raquitismo, Escrofulosis, Cansancio, etc.”

El aceite de hígado de bacalao, unido á los hipofosfatos en la forma digerible y fácil de asimilar que aparecen en la Emulsión de Scott, reunen los elementos necesarios para producir fuerzas y carnes, para restablecer los organismos debilitados, para fortalecer los huesos y el sistema nervioso, para sanar la irritación de la garganta y los pulmones y para alimentar cuando no se pueden soportar y asimilar los alimentos ordinarios. Por eso los principales médicos del orbe entero recetan la

Emulsion de Scott

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfato de cal y de soda para curar la Tisis, la Escrófula, la Anemia, el Raquitismo en los Niños, la Bronquitis, el Asma, las Toses, Catarros y Resfriados, el Reumatismo Crónico y toda forma de Extenuación ó Debilidad.

Exijanse los frascos legítimos que llevan la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas. Rehusense las imitaciones. De venta en las Boticas.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

FRANCISCO X. RODRIGUEZ

PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales y arreglo de testamentarias.

Calle 33, n.º 82

Estudio del Dr. Estevarrena-Minas



PILORES HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estómago y de los intestinos, de la impureza de la Sangre, es causa de que las Piloras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas piloras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras cuáquera que haya sido su duración, y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores consipidos y toses.

Dicho ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorroida enfermedad dolorosa que es cura infaliblemente.

Antes de comprar, examínese con mucha atención el Rótulo en el Bote ó la caja, para cerciorarse si está la dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un desengaño.

Depósito en Minas: Boule de Francisco I. Garmendia

Al público

Participamos á nuestras relaciones y al vecindario, tanto de esta ciudad como de la campaña, que hoy hemos abierto nuestra casa de comercio en los ramos de ALMACEN Y FERRETERIA, etc. etc. en la calle 18 de Julio n.º 135 la que ofrecemos, garantizando al consumidor mociedad en el precio y honestidad en el peso.

Minas, de 1895.

IZATE Y QUICHE



Cajonería funeraria y depósito de camas de hierro

Esta nueva casa cuenta con un expléndido surtido de camas de fierro con elástico y sin elástico y también tiene elásticos sueltos para camas de fierro y de madera. En el ramo de cajonería pongo en conocimiento al público en general que desde esta fecha encuentran un gran surtido, lo mismo se encarga de entubar cualquier pieza mortuoria contando para ello con cortinados, alfombras y demás útiles pertenecientes al ramo, presenta sus servicios á cualquier hora de la noche y del día con prontitud y esmero; los precios sumamente económicos, la casa se encarga de correr con todos los trámites necesarios.

Calle 25 de Mayo, esquina Montevideo, antigua botica de Don Carlos Sotillo.

Francisco Parot.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA

PREMIO DEL INSTITUTO AL CORVISART, EN 1853

Medallas en las Exposiciones Internacionales de

PARIS - LYON - VIENA - PHILADELPHIA - PARIS

1867 1873 1875 1878

Y BELLAS ARTES EN EL MUSEO DE LA CIUDAD EN 1864

DISPEPSIAS

CARTRITIS - CARTRALGIA

DIGESTION LENTA Y PENOSA

FALTA DE APETITO

Y OTROS DOLORES DE LA DIGESTION

BAJO LA FORMA DE

ELIXIR - de PEPSINA BOUDAULT

VINO - de PEPSINA BOUDAULT

POLVOS - de PEPSINA BOUDAULT

PARIS, Pharmacie COLLAS, 3, rue Dauphine

y en las principales farmacias.

INDICADOR MINAS

Senador—Don Prudencio Ellaur
Repre.—Don C. de Arteaga
id. — « F. A. Vidal
id. — « F. Fernandez

Gefatura Política—Plaza Libertad
esquina Solis
JEFE POLITICO—Coronel Graduado o
D. Enrique Gerona
OFICIAL 1º—D. Francisco Suarez.
“ 2º—D. Rufino M. Larrosa
AUXILIAR—D. José Poggi y Macie
ALCAIDE—D. Pedro Treiles
INSPECTOR—
DE POLICIA—Cnel. Gdo. B. Silveira

COMISARIAS
Primera Sección Urbana
Comisario—Cap. D. A. Ghizzou
Sub- “ — Tte Santiago Claver
2.º SECCION URBANA
Comisario—Don Abelino Gerona
Sub-Crio—Anibal Jacomazzi
Primera Sección Rural
Cm. Tte 1º—Don A. Garcia
Sub. id. — D. J. Cruz
2.º SECCION (SOLIS)
Comrio.—D. Arturo Gerona.
Sub- id.—D. Felipe de los Campos
3.º SECCION RURAL
Comrio.—D. Juan Colman.
Sub-id. — Sub-Tte. D. P. Sierra

4.º SECCION RURAL
Comrio.—D. Pablo Carballo
Sub. id. — D. Amencio Caballe
5.º SECCION RURAL
Comrio.—Sub Tte. Don S. Nuñez
ub-id — D. Enfracio del Puerto
6.º SECCION RURAL
Srio. Tte.—D. A. Rodriguez
Sub. id. — D. José Silveyra
7.º SECCION RURAL
Crio. Cptan—D. D. Suarez.
Sub-id. — D. Manuel Baz.

8.º SECCION RURAL (N. PEREZ)
Comrio.—D. Manuel Carballo
Sub-id. — Tte. D. M. Maidana

AYUDANTE DE LA GEFATURA
eniente 2.º—D. Luis Oranson

SECRETARIO JURADO
Don Eusebio Gerona
Juzgado de Trabajo—Calle Maldonado
Juez—Dr. D. D. J. Pittamiglio.
Actuario—Escrib. D. F. E. Silva.
Alguacil—D. Pablo E. Zino n.

JUZGADO DE PAZ

1.º SECCION JUDICIAL (GUAYA)
Juez de Paz don Eduardo Ortega.
Tte. Alcalde » Isidro Benavente.

2.º SECCION JUDICIAL (SOLIS)

Juez de Paz D. Carlos M. Gerona

3.º SECCION JUDICIAL (SANTA LUCIA)

Juez de Paz D. Andres Garcia (ijo)

4.º SECCION JUDICIAL (GAETAN)

nez de Paz D. Bonifacio Umpierrez

5.º SECCION JUDICIAL (POLANCO)

nez de Paz don Cecilio J. Carballo.

6.º SECCION JUDICIAL (B. NEGRA)

nez de Paz don Caraciolo Ferri

7.º SECCION JUDICIAL (MARMARAJA)

nez de Paz D. Genaro B. Carril.

8.º SECCION JUDICIAL (Aygu)

nez de Paz D. Francisco Amitiv

9.º SECCION JUDICIAL (GUTIERREZ)

Juez de Paz D. Elogio Bedoya

10.º SECCION JUDICIAL (GUTIERREZ)

Juez de Paz D. Francisco P. Diaz.

11.º SECCION JUDICIAL (NICO PEREZ)

Juez de Paz D. Carl s Martinez.

12.º SECCION JUDICIAL (EL OLIMPO)

Nicolas Lopez

Deposito Judicial—nodo, 1 um
Depositario Serafín Salazar

Oficina de Marcas y Señales
Cue Montevideo, esquina Casupá
Agente: D. Leonardo de Puerto

Juria Administrativa—Cue 18

Presidente—don Tomás Piriz.

Vice—id. — « Fioro Fernandez.

Vocal—don Pilar M. Piriz.

“ — » Vicente Roch.

“ — » Andrés Garcia.

“ — » Justo M. Silveira.

Secretario—don Juan M. Ros.

Auxiliar — » Isidro Benavente.

Escríbiente—» Arturo Treiles.

Administración de en IS—Cue 18

Administrator—don P. Lezama

Auxiliar 1º—den Luis Cerón.

id. 2º—» Justo M. Silveira.

id. 3º—» Héctor País.

Comisión de l. Primari—Cue Ma

Presidente—don Justo M. Silveira.

Vice d. — » Benjamin Vidal.

Vocales — » Isidro Escudero.

id. — » Pedro Rasquin.

id. — » Antonio Cabrera.

Secretario — » Adolfo M. Vidal.

Sucursal del Banco Nacional

Cue 25 de Mayo entre Montevideo

y Marmaraja

Gerente contador—don Nicolas He

rerra y Cruzet.

Contador auxiliar—don Miguel Go

yenche.

Curia Eclesiástica—Cue e del Pla

ta 1º num 4.

Vicario—Pbro. don José De Luca.

Teniente cura—Pbro. D. D. Domingo.

Cura auxiliar—Pbro. don Genaro

Amantea.

INSTITUTO HIDROTERAP

MINUAHO

Calle Maldonado num.

IMPRENTA

DE

LA UNION

CALLE DE CEBOLLATI, 85

SE ENCARGADE LA IMPRESION DE CUALQUIERA PUBLICACION

DIARIA U PERIODICA

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA. Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de

todas las ciencias médicas prueban que esta asociación de la carne, el hierro y la

Quina constituye el mas energético que se conoce para curar: la Clorosis,

Anemia, las disfunciones dolorosas, el Impotenciamento, etc.

El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que repara todo lo que critica y fortalece los órganos,

regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas o infundó a la sangre

empobrecida y descolorida; el vigor, la coloración y la Energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDEN EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

EXIJASE al nombre y AROUD

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento;

Se vende en las principales boticas del universo. (Exijir el método). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmaceien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

Pildoras y Jarabe

de BLANCARD

Con Ioduro de Hierro inalterable.

ANEMIA

COLORES PALIDOS — RAQUITISMOS

ESCRÓFULOS

TUMORES BLANCOS, ETC., ETC.

Exijase la Firma y el Sello de Garantía. — Venta al por mayor: Paris, 40, Rue Bonaparte.

Solucion BLANCARD

Comprimidos

de Exalgina

JAQUECAS, COREA, REUMATISMOS

DOLORES | DENTARIOS, MUSCULARES,

UTERINOS, NEVRALGICOS.

El mas activo, el mas infusivo y el

mas poderoso medicamento

CONTRA EL DOLOR

En este “alguna” y conocida fonda se reciben pansionistas y se envian viaje

da a domiciliados.

Cuenta a casa con un servicio,

habitaciones poner al servicio.

Calle Mai muriá esquina

Cebollati.

AL PUEBLO

Prevengo al vecindario de Mi-

nas, que habiendo comprado una

gran cantidad de ganado para con-

dacer a la capital, y en razón de

la baja que ha experimentado allí

el ganado, he resuelto sacrificarlo

aquí, y para el efecto desde hoy

venderé la carne, en mi puesto del

mercado, al precio de 7 cents. el

Kilo y 6 cents. la carne de oveja

Pedro Dutra.

BARRAGA DE BONTON

de Marcelo Zafaroni

Atambre, postre, pikes, etc.

Materiales de fierro y madera pa-

ra construcciones;

Marmarajá es 1.5 cent.

LA DALIA

Manufacture de Tabaco Habano

GIGARILOS BOQUET

MONTEVIDEO

TABACO EXTRA-FINO

Se pone en conocimiento de lo

aficionados al buen tabaco, que des-

de esta fecha encontrarán los rico

igarrillos BOQUET en la casa de

nuestros representantes en Minas

Sres. Lupi y Figini, calle 18

Julio.

CONFITERIA, CAFÉ Y BILLAR

DEL 18 DE JULIO

DE

ISIDRO ESCUDERO

CALLE 18 DE JULIO ESQ. MALDONADO

Todo lo que se elabora en esta

casa es de primera calidad.—Se

atienda con la mayor prontitud y

esmero los más delicados pedidos

Bandejas, fuente, ramilletes,

Vinos y Licores finos, Jabolones

Plambres; Postres especiales, y

todo lo concerniente al ramo.

Selección surtido de cajas, cartu-

chos, &c., &c.—Especialidad en Té y

Café.—Cigarros Habanos.—Cerve-

za de clases superiores, id en cho-

pe.

EL CAFEITO

DE — LUIS PAULILL